



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



"Año 2021 de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

3126

FECHA DE SANCION: 22 de Junio de 2021.-
NUMERO DE REGISTRO: 2989
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-13810/21 .-

VISTO:

El expediente letra D-N° 13.810/21 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de eleva copia expediente 2236/21 sobre condonación deuda Sra. Peralta, María; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Peralta, María Dolores solicita la eximición de Tasas Municipales

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Condónese en un 100% en total de lo adeudado en concepto de ----- Tasas Municipales al Inmueble Circunscripción VI; Sección A; Manzana 181; Parcela 9, Subparcela 3, del año 2020.-----

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

DE LABRA CAMILA
SECRETARIA H.C.D
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



VILLATAGUERRE MYRIAN ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 24 de junio del 2021

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

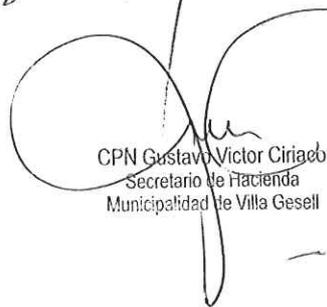

CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 24 de junio del 2021

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CIENTO VEINTISEIS (3126)


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell